

85107 - SUTAH - GOPRO –
Bogotá D.C, 21 de septiembre de 2020

Dando cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE Medellín, de fecha diecinueve (21) de Septiembre de 2020 mediante auto de:

ACCION DE TUTELA 050013110-007-2020-00231-00
ACCIONANTE BEATRIZ ERENIA GONZALEZ PATIÑO

Cúmplase lo resuelto por el superior mediante pronunciamiento del 17 de septiembre de los corrientes. Por lo anterior, se ordena vincular a la presente acción a los siguientes sujetos:

- Aspirantes a ocupar en “ENCARGO O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL”, los empleos con código “2044 grado 11 ubicado en C.C. Penitenciario Medellín Pedregal “COPED” y profesional Universitario 2044 grado 11 ubicado en la Dirección Regional Noroeste en la ciudad de Medellín”.*
- La señora MARIA TERESA BENJUMEA OCAMPO, quien “ya fue nombrada..., y se posesionó en una de las dos vacantes del penal” En consecuencia, se ordena a la DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, que de manera INMEDIATA proceda a publicar en su página web aviso notificando de la iniciación del presente trámite a las personas vinculadas; así mismo, deberán remitir a este Despacho constancia de dicha publicación.*

j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nos permitimos comunicar auto de fecha 17 de septiembre de 2020 y escrito de tutela.

Atentamente,


ANGÉLICA RODRÍGUEZ BARRETO
Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano

Elaboro: Diana Martínez – Profesional Grupo Prospectiva del Talento Humano
Fecha de elaboración: 21 de Septiembre de 2020